

Referente a la industria de lavado de lanas, creemos que la prensa ha ido demasiado lejos, al informar sobre las enfermedades contraídas por distintas personas y asegurar que las mismas eran producidas por dicha industria, así como toda la serie de molestias que acarrea, debido a malos olores y demás. Podemos asegurar que en la fábrica han sido introducidas todas las medidas impuestas por la comisión delegada de saneamiento de la provincia. Así como las impuestas por este Ayuntamiento, para que no resulte peligroso su funcionamiento, y que estas medidas han resultado eficaces. Sólo cabe la posibilidad de que la depuración de aguas no sea tan perfecta como debiera, pero en todo caso, está vigilada por la comisaría de aguas del PIRINEO ORIENTAL.

Sobre la cuestión planteada por irregularidades en las oficinas municipales, puede mencionarse que, primero se efectuó una inspección por supuestas irregularidades urbanísticas, no sabemos su resultado. Más tarde se notó que faltaban libros de actas de los años 1961-1970, no está claro aún si no están porque nunca se habían hecho o porque alguien se los llevó. Se encontraron después libros de contabilidad y otros de un municipio de la provincia de HUESCA, los cuales fueron entregados a la Guardia Civil, hallándose actualmente, los dos hechos, en manos de Juzgado núm. 2 de Granollers, pendientes de resolución.

Recientemente, por orden del Ministerio de la Gobernación de Madrid se han realizado dos inspecciones generales, de las que se está pendiente de resultado.

OBRAS Y SERVICIOS

En lo que respecta a obras, cabe señalar el traslado de las oficinas municipales, por el mal estado que presenta la Casa Consistorial, hasta que no se lleven a cabo las obras que en principio fueron aprobadas para construir un nuevo edificio visto el resultado de la reunión que se celebró con distintas personas de la localidad. Seguramente será largo este período de provisionalidad de las oficinas, debido al costo considerable que representa para el Ayuntamiento una obra de tal envergadura.

Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial del Plan General de Ordenación del municipio en el año 1971, y sin que se hubieran continuado los trámites para su aprobación definitiva, en el pasado año se reanudaron los mismos, creyéndose necesaria una nueva iniciación del plan debido a las muchas variaciones que, como consecuencia de las impugnaciones habidas y modificaciones introducidas por el propio Ayuntamiento se habían producido en el mismo; se expuso nuevamente al público por espacio de un mes y actualmente se encuentra en fase de aprobación por la Superioridad, aunque posiblemente al coincidir con la modificación de la Ley del Suelo, seguirá un proceso más largo para su definitiva aprobación.

Como consecuencia de las anomalías que en exceso se veían observando en casi todas las urbanizaciones, en cuanto a los servicios se refiere (agua, luz, alcantarillado, etc.), representando un grave problema para los moradores de las mismas y el pueblo en general, se acordó suspender toda clase de permisos de obras, en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y